

tiene establecida tambien la ensenanza del dibujo lineal aplicado a las artes, con mas el de la perspectiva, que es una parte de el: por lo que esta ensenanza solo tiene necesidad de que se aumenten los modelos a la no muy subida en merito y escasa coleccion que hoy posee de objetos pertenecientes a la Carpinteria, ebanisteria, ebanisteria y otras artes industriales, con mas la coleccion de flores que se archivo cuando la supresion de la sala de Adorno, debiendo por lo mismo eliminarse de la de dibujo de figura las que existen en ella y que deben colocarse en la de que se trata.

El Cuarto es el dibujo aplicado a las artes y a la fabricacion. Respecto del primero, acaba de decirse que hace ya algun tiempo lo tiene establecido la Sociedad y en cuanto al segundo entiende la Comision que refiriendose el citado Decreto al dibujo de maquinarias puede quedar habilitada en ensenanza adquiriendo, ^{por de pronto} los modelos de las mas comunes a diversas industrias colocandolos en la misma sala del dibujo lineal y de adorno puesto que todos pueden ser desempeñados por un mismo Profesor.

El quinto es el modelado y vaciado de adornos. Tambien quedara establecido este estudio con la adquisicion de los suficientes modelos en relieve de todas las clases de adornos, para que los discipulos puedan copiarlos en barro, cera yeso y otras materias propias al efecto, que es en lo que la comision entiende consistir el modelado: aprendiendo al mismo tiempo a construir los moldes en buco que sirven para reproducir los de relieve con el objeto de abreviar el tiempo que estos necesitan equitandolos por medio del modelado y que es lo que se entiende por vaciado. Esta ensenanza puede considerarse por la Sociedad como una ampliacion a la del dibujo de figura por modelos de yeso que hoy existe, pudiendo ser regida por el mismo Director que tiene a su cargo esta ultima, puesto que la cualidad de escultor se pone en el caso de desempeñarla con